

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 875 de fecha 30 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Publica N° 209-2022, "PMU Habilitación pista solo Transporte publico San Martin, TEMUCO", ID 1658-751-LE22.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1210 de fecha 05 de diciembre 2022, que adjudica la Propuesta Publica N° 209-2022, "PMU Habilitación pista solo Transporte publico San Martin, TEMUCO", ID 1658-751-LE22, al oferente MasVial Spa, Rut 76.803.479-6 por un monto de \$37.696.225.- IVA incluido
3. El Decreto Alcaldicio N° 127 de 19 de enero de 2023, que aprueba el contrato de acuerdo a escritura pública de fecha 30 de diciembre del 2022
4. El Acta de Entrega de Terreno de fecha 07 de febrero de 2023.
5. La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 20 de febrero de 2023, en la cual informa el término de la Obra con fecha 17 de febrero del 2023 y solicita la Recepción Provisoria de la misma.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Propuesta Publica N° 209-2022, "PMU Habilitación pista solo Transporte publico San Martin, Temuco", ID 1658-751-LE22.
 - o Sr Juan Carlos Bahamondes Poo, Ingeniero Mecánico, Director de Tránsito.
 - o Sr Jaime Holas Veliz, Ingeniero de Ejecución en Tránsito, Jefe Dpto. de Ingeniería, Estudios e Inspección de la Dirección de Transito.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

JCB / fvy / ach
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Transito
- Depto. Estudio e Inspección, Andres Caceres
- Comisión Receptora (J.C Bahamnondes, J. Holas)
- Of. de Partes.

2656736